

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502746
Denominación Título:	Grado en Estudios Hispano-Alemanes
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid, Universitat Regensburg (Ratisbona)
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Alemán Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Estudios Hispano-Alemanes de la Universidad Complutense de Madrid fue verificado en el año 2012 y renovó su acreditación en el año 2019. Fue objeto de seguimiento en 2015 y 2023.

El principal problema de este título impartido juntamente con la Universität Regensburg (Ratisbona) es la falta de estudiantes, situación que ha llevado a la Universidad a tomar la decisión de extinguir voluntariamente el grado. Así, ya no se ofertarán plazas de nuevo ingreso para el curso académico 2024/25.

El grado continúa impartiéndose conforme a la estructura establecida en la Memoria de Verificación. Las actividades formativas se han desplegado con la presencialidad prevista y en los centros autorizados. Igualmente, las competencias y resultados de aprendizaje de las guías docentes están actualizados y son acordes al nivel MECES 2 en que se inserta el programa. Finalmente, la modalidad (presencial) e idioma de impartición (castellano y alemán) se han respetado en todo momento. El tamaño de los grupos, dada la baja tasa de matrícula, resulta adecuado. No se han identificado desviaciones en la aplicación de las principales normativas como la normativa de permanencia o los sistemas de reconocimiento y transferencia de ECTS.

En lo que respecta a la coordinación docente, formalmente es correcta y destacan algunas iniciativas para la integración lingüística y cultural posterior en los cursos de la universidad de Regensburg. No obstante, en la práctica, a veces se pueden encontrar problemas puntuales en la gestión del programa formativo. La percepción de algunos estudiantes y egresados es que el título funciona como dos titulaciones independientes, sin una continuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje entre las materias cursadas en España y las que se cursan en Alemania. Otra área de mejora son las Prácticas Externas. En este sentido, no existe una oferta formal de Prácticas, sino que son los estudiantes quienes tienen que buscarlas, lo que supone un hándicap para los estudiantes españoles que estudian en Alemania. Se recomienda reflexionar sobre la gestión de las Prácticas, ofreciendo mecanismos activos para ayudar a los estudiantes a localizar potenciales centros donde desarrollarlas.

La demanda del título es muy reducida (no se alcanzan los 10 estudiantes entre las dos Universidades en los últimos cursos académicos), estando lejos de las plazas verificadas (30).

Se comprueba, en principio, como requisito de acceso, que los estudiantes cuenten con un nivel tanto de idioma castellano como de idioma alemán de, al menos, A2. Esto no es suficiente para evitar problemas con el nivel de alemán de los estudiantes españoles, si bien es cierto que no pueden desplazarse a Alemania aquellos estudiantes que no aprueben todas las asignaturas de lengua alemana en España (en un nivel equivalente al B2 de Alemán).

Por último, los criterios de acceso y admisión se ajustan a la normativa.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La estructura y contenido de la página web fueron señaladas como áreas de mejora tanto en la renovación de la acreditación como en el último seguimiento de 2023. Se han evidenciado avances significativos en las guías docentes, en los enlaces a los cv de los profesores y en la publicación de encuestas de satisfacción. También se enlaza a una página con información, algo sucinta, sobre la satisfacción del título en la Universidad de Regensburg.

Las guías docentes, por lo general, están completas y se publican con anterioridad al comienzo del curso académico y la página web ofrece información actualizada y relevante sobre cuestiones como la movilidad, los objetivos formativos y competencias, el acceso y admisión, becas y ayudas, etc.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Para la evaluación de este criterio, únicamente se cuenta con información del Sistema Interno de Garantía de Calidad desplegado en la Universidad Complutense de Madrid.

El SGIC cuenta con los mecanismos necesarios para el análisis regular del despliegue del programa formativo y sus resultados y para la toma de decisiones relacionadas con la garantía de su calidad y la mejora continua. Respecto a la organización, el título cuenta con una Comisión de Calidad en la que están representados los principales grupos de interés (profesorado, estudiantado y personal técnico de gestión, administración y servicios). Adicionalmente, se cuenta con una representación de la Universität Regensburg. Esta comisión se reúne con regularidad (3 veces anuales). Además, el coordinador del título forma parte de la Comisión de Calidad de la Facultad, en la cual se llevan a cabo análisis transversales con el objetivo de detectar áreas de mejora comunes entre los títulos.

El SIGC tiene desarrollados procedimientos adecuados para la recogida de información objetiva y suficiente que permita una toma de decisiones informada por parte de los responsables del título, repercutiendo ello en la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Estos datos abarcan indicadores académicos, resultados de satisfacción de los grupos de interés o tasas vinculadas al Personal Académico, entre otros, y son analizados en las memorias anuales de seguimiento. Ahora bien, el alcance de estos procedimientos no asegura la disponibilidad de información completa en el caso de títulos interuniversitarios como el sujeto a evaluación. Así, no se cuenta con resultados de algunas encuestas de satisfacción (Ej.: egresados o empleadores) ni con datos de inserción laboral. Se debe dotar al SGIC de mecanismos para la obtención de información completa sobre los resultados del título y se debe incentivar la participación de los grupos de interés en los estudios de satisfacción, con el objeto de contar con datos estadísticamente significativos para la toma de decisiones. En cualquier caso, los datos de que disponen los responsables del título son analizados en las memorias anuales de seguimiento.

En la página web hay un formulario de quejas para que los grupos de interés puedan dejar constancia de sus quejas, reclamaciones y sugerencias. De acuerdo con la información disponible, la gestión de estas incidencias se ha llevado a cabo de forma adecuada.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Para la evaluación de este criterio, únicamente se cuenta con información del Personal Académico que imparte docencia en los dos primeros cursos del grado, que son los que se desarrollan en la Universidad Complutense de Madrid, por lo que las conclusiones tienen un alcance parcial.

El personal académico puesto a disposición del título en la Universidad Complutense de Madrid en el curso académico 2023/24 es suficiente y está formado por 38 docentes. De estos 38 profesores, sólo el 18,4% tienen carácter permanente (31,6% si se incorpora a los profesores en la categoría de Profesor Contratado Doctor -PCD-) e imparten el 30,8% de los créditos (48,4% con los PCD). Un 28% de los créditos son impartidos por Profesorado Asociado. Se debe trabajar en la mejora de la ratio de profesorado permanente a fin de favorecer la estabilidad del título. Esta falta de estabilidad es especialmente relevante en las asignaturas de lenguas. El perfil del profesorado resulta acorde con las enseñanzas que imparten los diferentes docentes en el grado. Las tasas de profesorado doctor y acreditado alcanzan los requisitos normativos y se ajustan a las previsiones contempladas en la Memoria de Verificación.

En lo que respecta a la actividad investigadora del Claustro, en total cuentan con 27 sexenios, lo que supone una ratio de 0,71 sexenios/profesor, la cual, a pesar de que resulta reducida, es coherente con la baja tasa de profesorado permanente. La poca información de que se dispone de la Universität Regensburg permite informar de una tasa de profesorado permanente adecuada y una tasa aceptable de doctores (en torno a un 65%).

La participación en el programa DOCENTIA es elevada y arroja resultados muy positivos, con una media superior al 90% de profesores con valoración positiva en las últimas tres convocatorias. Finalmente, el profesorado dispone de una adecuada oferta de formación para la mejora de sus competencias docentes.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Para la evaluación de este criterio, únicamente se cuenta con información del personal de apoyo, los recursos y los servicios disponibles en la Universidad Complutense de Madrid, por lo que las conclusiones tienen un alcance parcial.

El personal de apoyo del que dispone el título es el propio de la Facultad de Filología (gestión, servicios generales, secretaría y técnicos de laboratorio), el cual resulta suficiente. El personal de apoyo cuenta con acciones de formación y actualización de carácter anual. Por su parte, los servicios de orientación académica y profesional se consideran suficientes y dan un adecuado soporte al proceso de enseñanza-aprendizaje.

En lo que respecta a los recursos materiales, también son los propios de la Facultad de Filología y, en términos generales, son adecuados al número de estudiantes y a la naturaleza del título. Junto con las aulas, las cuales están correctamente equipadas, los estudiantes tienen acceso a otros recursos como tres bibliotecas (la de la Facultad de Filología, la María Zambrano y la Biblioteca General de la UCM), aulas de informática, laboratorios de idiomas, etc. No obstante, se recomienda continuar con el proceso de remodelación de aulas que se está llevando a cabo para adecuarlas a las necesidades actuales de la docencia universitaria (enchufes, red wifi con mayor alcance, etc.). Todas las instalaciones están adaptadas a personas con movilidad reducida de acuerdo con la normativa en vigor. Además, la Universidad dispone de una Oficina para la Integración de personas con discapacidad, que atiende las necesidades específicas de este colectivo.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MESES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Para la evaluación de este criterio, únicamente se cuenta con información de resultados correspondiente a la Universidad Complutense de Madrid, por lo que las conclusiones tienen un alcance parcial.

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación desplegados permiten que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación en un nivel propio de MESES 2. Por lo general, las guías docentes incluyen información sobre el proyecto formativo de cada asignatura. Ahora bien, considerando la información recabada, la retroalimentación que se da a los estudiantes sobre su rendimiento y sobre el resultado de las actividades entregables que llevan a cabo es insuficiente. Y no se dispone de información destallada sobre la gestión de la asignatura TFG, ya que esta se desarrolla en la Universität Regensburg.

En cuanto a los indicadores académicos del título, estos están incompletos (no se dispone de indicadores de graduación, abandono ni eficiencia). En todo caso, los que están disponibles presentan una evolución adecuada, cumpliendo con las previsiones realizadas inicialmente y siendo coherentes con la disciplina y las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Específicamente, en el curso académico de referencia 2022/23, la tasa de rendimiento se situó en el 78,33% y la de éxito en el 95,70%. Por otro lado, la demanda del grado es muy reducida, situándose la tasa de cobertura de plazas ofertadas en el entorno del 30%.

En cuanto a la satisfacción de los grupos de interés, en el caso de los estudiantes, presenta valores aceptables, aunque con tendencia decreciente (6,7 en el último curso académico analizado; 7,36, 7 y 5,2 en los previos, respectivamente). Por su parte, tanto el profesorado (9) como el personal técnico de gestión, administración y servicios (8,4) muestran una alta satisfacción. No se dispone de resultados de satisfacción de egresados.

En cuanto a inserción laboral, únicamente se dispone de un informe en alemán, el cual ha sido traducido para su evaluación. Este informe, mayormente descriptivo, aporta datos bastante pesimistas (37% de los egresados comenzaron a trabajar o a buscar trabajo, 19% cursó un máster y encontró trabajo y 44% cursó un máster y no encontró trabajo).

RECOMENDACIONES:**Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

1.- Se recomienda desplegar el SGIC del título sobre la parte del título que se cursa en Alemania para la obtención de información completa sobre los resultados del título.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el número de profesores permanentes que imparten docencia en el título.

En Madrid, a 23 de julio de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación